

**Ministerio de Gobierno  
Despacho del Ministro**

Teléfonos: 512-2099  
512-2063

[www.mingob.gob.pa](http://www.mingob.gob.pa)

Panamá, 14 de mayo de 2019

Nota No.OAL-MG-004017-19

Su Excelencia  
**EMILIO SEMPRIS**  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.

Señor Ministro:

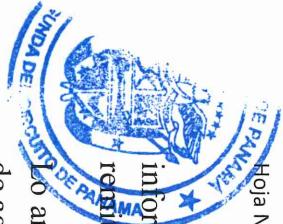
Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y buenos deseos en el ejercicio de sus funciones.

Hacemos entrega de dos ejemplares impresos (original y copia) con sus correspondientes copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto “**TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ**”, a desarrollarse en la Finca de Folio Real No.116632 (Código de Ubicación No.8704), con una superficie de 772m<sup>2</sup> 8750cm<sup>2</sup>, con un valor de B/.202,518.00, ubicada en el corregimiento de Calidonia, distrito y provincia de Panamá, propiedad de La Nación, el cual consta de doscientos sesenta y cuatro (264) fojas.

Los consultores responsables de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental son **GIOVANKA DE LEÓN**, cédula: 8-269-823, IAR-036-2000 y **CECILIO CAMAÑO**, Cédula: 8-448-386, IRC-008-11.

Adjuntamos, para el trámite correspondiente, copia de cédula del representante legal de la sociedad contratista debidamente notariada, certificación original de registro público de la propiedad de la finca donde se desarrollará el proyecto, recibo de pago emitido por el Ministerio de Ambiente, paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, copia autenticada del decreto de nombramiento No.77, del 30 de abril de 2018, copia autenticada de la cédula de identidad personal del Ministro de Gobierno.

Las notificaciones y ampliaciones que se requieran, podrán solicitarse a **GLORIA CRISTINA RODRÍGUEZ BROWN**, con cédula de identidad personal No.8-843-1894, correo: [grodriiguez@proyeco.es](mailto:grodriiguez@proyeco.es), al número de teléfono móvil 6997-8818, donde recibirá toda la



información relativa al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental que se remite.

Lo anterior se realiza en cumplimiento del artículo 38, del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado parcialmente por el Decreto Ejecutivo No.155 de 2011.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

CARLOS E. RUBIO  
Ministro de Gobierno

Adjuntamos: Lo indicado.  
CER/FADL/gus.



Yo, Lic. ANAYA SY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública  
Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad  
Nº 4-201-226, por este medio CERTIFICO:  
Que se han(s) colgado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que  
aparecen en la copia de la Cedula o Prospecto del (os) firmante(s)  
y a nuestro parecer son similares, por lo cual las dicha(s)  
firma(s) son auténtica(s).

Panamá, May 15, 2019  
Testigo: Adrián Gallardo

Lic. ANAYA SY JOVANE CUBILLA  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Este certificado es válido  
sólo para la revisión de la documentación  
en el circuito al momento del documento.